

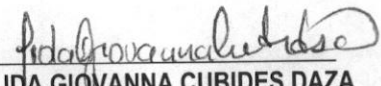
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53		
		VERSIÓN	1		
		FECHA DE APROBACIÓN			
	ACTA DE INICIO	DD	MM	AA	
		26	11	2018	

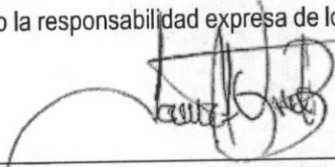
CONTRATO No:	1972-2026 DEL 30 DE JUNIO DE 2026		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL Y DE MANEJO ESPECIAL, GENERADOS POR ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA - SS260		
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000)		
CONTRATISTA:	SERVIECOLOGICO S.A.S. Nit. 900218279-1		
PLAZO:	SIETE (7) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL		
CDP No:	4183 DEL 05 DE MAYO DE 2026	CRP:	4966 DEL 02 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA No:	14-44-101266122 ANEXO 0 14-40-101083323 ANEXO 0	FECHA:	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:		30 DE JUNIO DE 2026	

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el 2 DE JULIO DE 2026, el cual debe concluir el día 30 DE DICIEMBRE DE 2026, sin que supere el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 2 DE JULIO DE 2026.


LIDIA GIOVANNA CUBIDES DAZA
TÉCNICO ÁREA SALUD
SUPERVISOR (A)


SERVIECOLOGICO SAS. NIT. 900218279-1
R.L. JAVIER FERNANDO USECHE BARBERY
C.C. 11.320.290 de Girardot
CONTRATISTA.

Proyectó Jurídicamente:	MARÍA FERNANDA CERÓN RÍOS – CTO 1444-2026 - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
-------------------------	---	--

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato
Nota:

- Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
 - La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
 - Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.
Anexos (según aplique):
 - La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
 - La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
 - Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.